

	Proceso Apoyo	Código	GTHU-IN-002	
	Proceso de Gestión del Talento Humano			
	Instructivo Concertación, Estructuración y Suscripción de Contrato Sindical para Ejecución de Obras	Versión	1	



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

INSTRUCTIVO

**CONCERTACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y SUSCRIPCIÓN
DE CONTRATO SINDICAL PARA EJECUCIÓN DE
OBRAS**

Bogotá, D.C., junio de 2019

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	Proceso Apoyo	Código	GTHU-IN-002	 <p>SIG UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL</p>
	Proceso de Gestión del Talento Humano			
	Instructivo Concertación, Estructuración y Suscripción de Contrato Sindical para Ejecución de Obras	Versión	1	

1. OBJETIVO:

Aportar elementos conceptuales, jurídicos, técnicos, administrativos, financieros y prácticos necesarios a los responsables de un contrato sindical para ejecución de obras, y a quienes intervienen en su suscripción, a fin de que sean aplicados en las distintas etapas previas, como lo son la concertación, la estructuración, hasta llegar a la suscripción del mismo.

2. ALCANCE:

Este instructivo establece la secuencia de actividades para la concertación, estructuración y suscripción de un contrato sindical para ejecución de obras, iniciando con la identificación de la necesidad de la entidad, conforme a las disposiciones jurídicas que deben ser tenidas en cuenta desde el momento en el que se da inicio al proceso de concertación y/o negociación, continuando con la celebración de las distintas sesiones que componen aquel proceso colectivo para finalmente suscribir y formalizar el contrato sindical.

3. DEFINICIONES:

- **Sindicato:**

Asociación de trabajadores cuyo objetivo es “representar los intereses comunes de los trabajadores de acuerdo con las previsiones de los artículos 373 y 374 del C.S.T.”¹

- **Contrato Sindical:**

El contrato sindical² es el que celebran uno o varios sindicatos de trabajadores con uno o varios empleadores o sindicatos patronales para la prestación de servicios o la ejecución de una obra por medio de sus afiliados. Es de naturaleza colectiva laboral, solemne, nominado y principal.

El doctor Andres Dacosta, asesor externo de la UMV, experto en derecho colectivo laboral, conceptuó para la Entidad: “El contrato sindical, representa una institución de gran importancia en el contexto del derecho laboral colectivo colombiano dada su innegable vinculación con el empleo, las necesidades de servicio o realización de obras del mercado y el desarrollo del derecho de asociación sindical. El contrato sindical se encuentra tipificado en el Título III del Código Sustantivo del Trabajo, en donde también se inserta la regulación sustancial de las “convenciones” y “pactos colectivos” de trabajo, especies claras del género “contratación colectiva”.

¹ Corte Constitucional, Sentencia C – 797 de 2000. Magistrado Ponente: Antonio Barrera Carbonell.

² Decreto 036 de 2016

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	Proceso Apoyo	Código	GTHU-IN-002	 <p>SIG UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL</p>
	Proceso de Gestión del Talento Humano			
	Instructivo Concertación, Estructuración y Suscripción de Contrato Sindical para Ejecución de Obras	Versión	1	

- *Respaldo institucional adecuado*⁶
- **Afiliados vinculados para la ejecución del contrato**⁷:

Es la persona afiliada al sindicato y que participa en la ejecución de un contrato sindical.

- **Unidades Ejecutoras:**

Grupos de trabajo compuestos por afiliados participes, los cuales ejecutan obras en virtud de un contrato sindical previamente suscrito, y se encuentran bajo la administración, dirección y control de la organización sindical.

4. RESPONSABLES DE APLICAR EL INSTRUCTIVO:

Teniendo en cuenta que el Contrato Sindical es de naturaleza laboral y que se enmarca en los principios de asociación, de libertad sindical y de negociación colectiva, el responsable de su custodia es la Secretaría General en su proceso de Talento Humano, de la misma forma que cualquier otro contrato colectivo laboral suscrito por la Entidad.

Respecto a la implementación de lo establecido en el presente instructivo estará en cabeza de quienes intervienen en cada una de las etapas.

5. MARCO NORMATIVO Y JURISPRUDENCIAL

- Convenio núm. 87 de la OIT: Libertad sindical y protección del derecho de sindicación, 1948
- Constitución Política de Colombia - Artículos 39, 53 y 55
- Artículos 373, 482, 483 y 484 del Código Sustantivo del Trabajo
- Decreto 036 de 2016, mediante el cual se reglamentan los artículos 482, 483 Y 484 del Código Sustantivo de Trabajo, consignado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo No 1072 de 2015, artículo 2.2.2.1.28

⁶ Ver OIT, "Condiciones que hacen posible el diálogo social" [online] <http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/decent-work-agenda/social-dialogue/lang--es/index.htm>

⁷ Artículo 2.2.2.1.17 del Decreto 1072 de 2015

La impresión de este documento se considera *Copia No Controlada* La versión vigente se encuentra en la intranet SIGGESTION de la UAERMV



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	Proceso Apoyo	Código	GTHU-IN-002	
	Proceso de Gestión del Talento Humano			
	Instructivo Concertación, Estructuración y Suscripción de Contrato Sindical para Ejecución de Obras	Versión	1	

- Manifestación de la organización sindical de su interés por suscribir el contrato sindical, anexando el Acta de la Asamblea General mediante la cual autoriza celebrar aquel contrato, así como la Información de quienes integran el equipo negociador por parte de la organización.
- Es relevante la solicitud de acompañamiento al proceso de negociación al Ministerio del Trabajo, en su Viceministerio de relaciones laborales.
- Es relevante la solicitud de acompañamiento al proceso de negociación a la Procuraduría General de la Nación, en su Procuraduría Delegada para la Salud, la Protección Social y el Trabajo Decente.
- Es relevante el acompañamiento de asesoría jurídico laboral especializada en contratos sindicales.
- Conformación del Equipo Negociador por parte de la Entidad, por designación de quien tenga las facultades legales.
- Conformación del Equipo estructurador técnico.
- Se establece fecha, horario y sitio de reuniones para la negociación, este último preferiblemente neutral.

6.2 Desarrollo Proceso de concertación y/o negociación:

- Desarrollo de las sesiones de negociación del contrato sindical de las que se deben levantar las respectivas Actas parcial de concertación, suscritas por las partes.
- Consolidación de características de unidades y alcance de estas.
- Consolidación de la Matriz de costos.
- Suscripción del Acta final de concertación.

6.3 Suscripción Contrato Sindical:

- Consolidar y formalizar el *Documento Técnico Soporte para la Ejecución de Obra en el Marco del Decreto 036 de 2016* de acuerdo a los resultados de la negociación colectiva.
- Solicitud y formalización de requisitos financieros y presupuestales.
- Elaboración de la minuta contractual.
- Suscripción del Contrato Sindical por los representantes legales de cada una de las partes, o por quienes sean delegados.
- Revisión y aprobación de garantías.
- Suscripción de Acta de inicio.

7. ACTIVIDADES, REGISTROS Y RESPONSABLES:

A continuación, se relacionan las actividades que se deben llevar a cabo para la concertación, estructuración y suscripción de un contrato sindical:

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

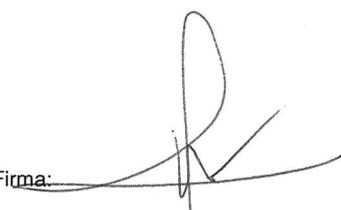
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	Proceso Apoyo	Código	GTHU-IN-002	
	Proceso de Gestión del Talento Humano			
	Instructivo Concertación, Estructuración y Suscripción de Contrato Sindical para Ejecución de Obras	Versión	1	

	2. ACTIVIDADES	3. REGISTROS	4. RESPONSABLE
7.	Solicitud de acompañamiento al proceso de negociación al Ministerio del Trabajo en su Viceministerio de Relaciones Laborales.	Comunicación suscrita por el director de la UAERMV con su respectivo radicado de salida, dirigida al Ministerio del Trabajo (Despacho ministerial o Viceministerio de Relaciones Laborales e Inspección).	- Suscribe: Dirección General. - Proyecta: Secretaría General – Talento Humano.
8.	Solicitud de acompañamiento al proceso de negociación a la Procuraduría General de la Nación, en su procuraduría delegada para la Salud, la Protección Social y el Trabajo Decente.	Comunicación suscrita por el director de la UAERMV con su respectivo radicado de salida, dirigida a la Procuraduría General de la Nación (delegada para la Salud, la Protección Social y el Trabajo Decente).	- Suscribe: Dirección General. - Proyecta: Secretaría General – Talento Humano.
9.	Conformación del Equipo Negociador por parte de la Entidad	Documento suscrito por el Director General de la UAERMV, mediante la cual designa el equipo negociador del Contrato Sindical por parte de la Entidad.	Dirección General
10.	Conformación del Equipo estructurador	Documento mediante el cual la Subdirección Técnica de Producción e Intervención, conforma equipo estructurador.	Subdirección Técnica de Producción e Intervención.
11.	Se establece fecha, horario y sitio de reuniones para la negociación, este último preferiblemente neutral.	Acta suscrita por la UAERMV y la organización sindical, mediante la cual acuerdan sitio de reuniones, fechas y horarios.	Equipo negociador delgado.
12.	Desarrollo de las sesiones de negociación del contrato sindical de las que se deben levantar las respectivas Actas parciales de concertación, suscritas por las Partes	Actas parciales de concertación basadas en los acuerdos a los que van llegando, organización sindical y entidad, en las sucesivas reuniones de negociación.	Equipo negociador delegado.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	Proceso Apoyo	Código	GTHU-IN-002	
	Proceso de Gestión del Talento Humano			
	Instructivo Concertación, Estructuración y Suscripción de Contrato Sindical para Ejecución de Obras	Versión	1	

REVISIÓN Y APROBACIÓN:

Elaborado y/o Actualizado por EQUIPO OPERATIVO SIG del Proceso:	Validado por RESPONSABLE DIRECTIVO SIG del Proceso:	Aprobado:
CRISTIAN RICARDO ABELLO ZAPATA Contratista – Secretaria General GLORIA AMOROCHO PRADOS Contratista – Subdirección de Producción e Intervención- SPI	 Firma:	 Firma:
Acompañamiento EQUIPO TÉCNICO SIG:	Firma:	Firma:
ALEXANDER PEREA MENA Contratista – Proceso SIG	MARCELA ROCÍO MÁRQUEZ ARENAS Secretaria General	MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE Representante Alta Dirección SIG

CONTROL DE CAMBIOS:

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA	APROBADO Representante de la Alta Dirección SIG
1	Se elabora el instructivo para concertación, estructuración y suscripción de contrato sindical	Junio de 2019	Jefe Oficina Asesora de Planeación

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV